



OFICINA DE REG. DE LAS ARTES-DEP-TUR.
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 20/05/2013 Hora: 11:45
Nº Anotación: **2013/489629**
Dest: REG. COORDINAC. INSTITUCIONAL



REGISTRO DE ENTRADA
Ref: 09/423201.9/13 Fecha: 20/05/2013 11:2



Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
Reg. C. Empleo, Tur. y Cult. (C. Gracia)
Destino: D.G. de Patrimonio Histórico

INFORME HISTÓRICO

EL "PALACIO DE LA DUQUESA DE SUECA"

MADRID
CIUDADANÍA
PATRIMONIO

INTRODUCCIÓN

En 1998 la sección de cartas al director de *ABC* publicó la misiva de un lector –Ramón Vilariño Mosquera- que se felicitaba por la adquisición por parte del Ayuntamiento de “tres emblemáticos edificios de Madrid que estaban en estado ruinoso: el colegio de los escolapios de San Antón, en la calle Hortaleza; la casa de los duques de Sueca, en la plaza del duque de Alba y el palacete de Iván de Vargas, en la plaza del Cerdón”, pues “todos, por su antigüedad, emplazamiento y significado histórico” eran “dignos de ser rescatados de la incuria en que se encontraban”.

Quince años más tarde, podemos ya hacer balance de este “rescate”: **el edificio de las escuelas pías de San Antón** se abandonó, y fue completamente vaciado para acoger la nueva sede del COAM, conservando sólo su fachada –y mutilada, sin las rejas de sus balcones ni su imponente cornisa-; **la casa de Iván de Vargas** fue demolida, y en su lugar se alza un mediocre remedo que intenta aparentar la dignidad histórica de que carece; y **la casa de la duquesa de Sueca** se encuentra amenazada de derribo tras un largo periodo de abandono que la lleva a mostrar los primeros síntomas de ruina.



Demolición de la Casa de Iván de Vargas en la Plazuela del Cerdón. Foto: Á. Bonet, Noviembre 2004.

Y no son los únicos ejemplos del trato que concede el gobierno municipal a los edificios históricos que para “protegerlos” pasan a sus manos, pues apenas se han acallado las voces que claman por la desaparición del monumental caserón de la calle de Embajadores, nº 18, que ha sido **demolido** sin rescatar ni siquiera la monumental portada granítica ni el escudo que ennoblecía su fachada; mientras que en la Corredera Baja de San Pablo permanece cerrado y degradándose otro histórico edificio del siglo XVIII que exhibe un singular blasón de la Orden de Malta.



Detalle de la portada de la Corredera Baja de San Pablo, 20. Foto MCyP, 2011.

Desde **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio** queremos evitar que el edificio conocido como Palacio de la Duquesa de Sueca sufra la misma triste suerte, y como primer paso hemos redactado **DOS INFORMES** que dan idea de la importancia histórica de estas arquitecturas, cuya traza y sentido van ligados al núcleo original y más importante de la docencia en la capital del Reino, hecho que por sí sólo tiene una gran trascendencia y merece respeto. Ambos informes son distintos, pero complementarios, el de Álvaro Bonet muestra el conocimiento de proximidad de quien ha vivido intensamente estos lugares y un interesante **análisis planimétrico**, y el de Alberto Tellería traza un **surco histórico** que data la azarosa vida de los edificios. Con ellos se abre una línea de investigación que no debería acabar en la piqueta sino por el contrario en la apreciación de este interesante conjunto como Bien de Interés Cultural, junto con el contiguo Instituto de San Isidro.

El lector antes citado sólo lamentaba que el Ayuntamiento no hubiese adquirido igualmente el Hospital Homeopático de la calle de Eloy Gonzalo. ¿Qué pensará hoy al ver restaurado y en buen uso el único edificio que no fue “rescatado” por nuestros munícipes?.

Vicente Patón Jiménez

presidente de Madrid Ciudadanía y Patrimonio

Madrid, 15 de mayo de 2013

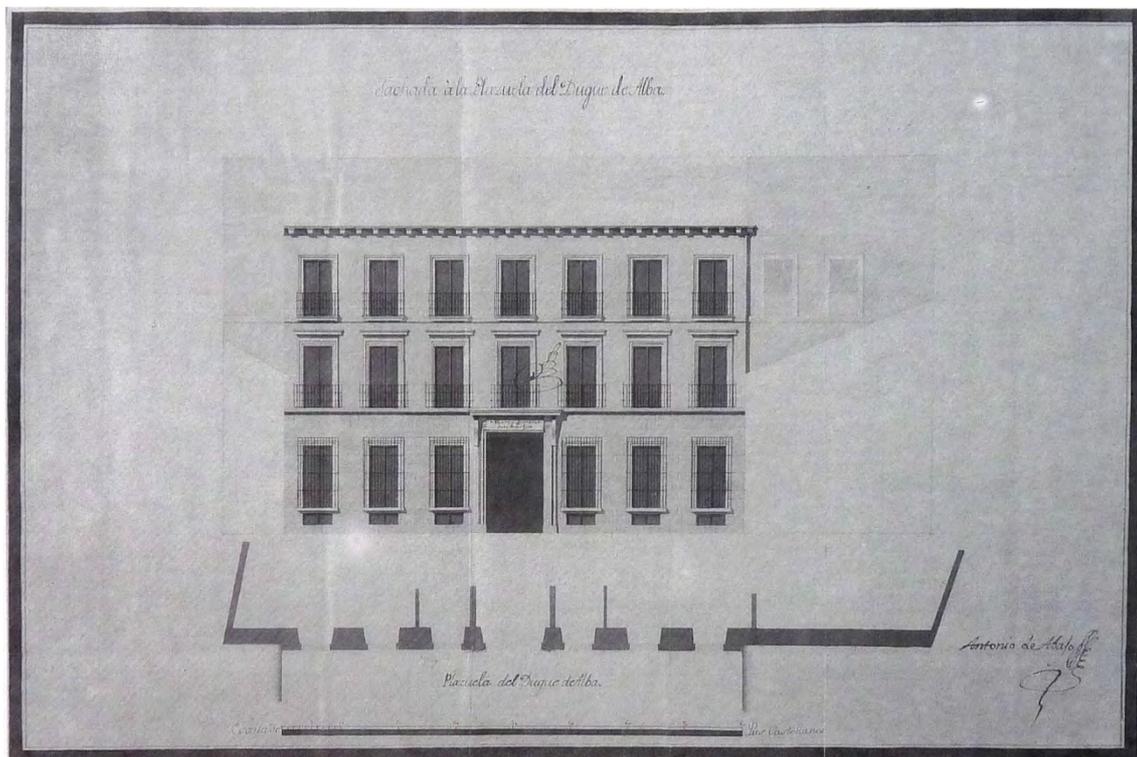
EL “PALACIO DE LA DUQUESA DE SUECA”

una cronografía

por Alberto Tellería

Madrid, Ciudadanía y Patrimonio

El edificio conocido como “palacio de la duquesa de Sueca” fue inicialmente construido como “escuela de primeras letras y habitación de los maestros que enseñan a los hijos de los criados de S.M.”, y es la única obra individual acreditada del arquitecto Antonio de Abajo ¹, discípulo y colaborador habitual de Juan de Villanueva, que le confiaba la dirección de sus obras más importantes –como el Oratorio del Caballero de Gracia o el propio Museo del Prado- cuando tenía que ausentarse. La ubicación del inmueble no es casual, pues ocupa parte de dos fincas que la *Planimetría General* -ejecutada a partir de la Visita General de 1750-51- asigna al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús ², y que habían pasado a propiedad real tras la expulsión de los jesuitas en 1767, por lo que resulta lógico que se buscase asociar la nueva escuela al histórico centro docente vecino, reconvertido en Reales Estudios de San Isidro, con el que formaba una unidad.



Antonio de Abajo: Escuela de primeras letras para los hijos de los criados de S.M.
Fachada a la plazuela del Duque de Alba, 1791. AVM 1 52 25.

¹ Son muy escasos los datos que conocemos de este arquitecto, de cuyos inicios sólo sabemos que en 1777 trabajaba como sobresaliente facultativo en las obras del Hospital General de Madrid bajo las órdenes de Pedro Vanvitelli, cuñado y teniente del arquitecto Francesco Sabatini, autor del diseño y responsable último de los trabajos. En 1782 figura como aparejador en las obras del Oratorio del Caballero de Gracia a propuesta del propio Juan de Villanueva, para quien era el que “mejor podía disponer, ejecutar y llevar a efecto sus ideas”, y desde 1785 como su teniente en las del Museo del Prado, para suplirle como “segundo arquitecto” en caso de ausencia, enfermedad o sobrecarga de trabajo. En agosto de 1806 fue uno de los tres únicos testigos del matrimonio secreto de Villanueva con Juana Moraza en la parroquia de San José, falleciendo asesinado por los franceses sólo dos años más tarde.

² AA.VV.: *Planimetría General de Madrid*. Ediciones Tabapress, 1988.

La solicitud de licencia para iniciar las obras se presentó el 10 de marzo de 1791 –que sería la fecha del elegante alzado que se conserva en el Archivo de Villa- siendo informada favorablemente por Francisco Sánchez diez días más tarde; constando que el 6 de junio siguiente la fábrica ya se elevaba una vara sobre rasante, lo que permite suponer que se construyó *ex novo*, aunque quizás se reaprovechasen los cimientos y alguna parte de los edificios preexistentes, de mucha menor entidad que el propuesto, que se desarrollaba en torno a tres patios principales: uno anterior, casi cuadrado y de menor tamaño, otro posterior, aproximadamente romboidal y de mayores dimensiones, conectado al anterior mediante un gran arco de medio punto, y un tercero trapezoidal. En cualquier caso, para el arquitecto Pedro Moleón Gavilanes, máximo estudioso de la obra villanovina, el edificio resultante “muestra la impecable simetría de una fachada de siete huecos y tres cuerpos de altura que (...) nos habla de la estrecha relación profesional y de colaboración entre Villanueva y su hombre de confianza”³.

Quizás por este carácter señorial que le proporcionó su arquitecto, el inmueble no conservó su uso original mucho tiempo, pues -al parecer- muy pronto fue reconvertido en residencia cortesana de la duquesa de Sueca, M^a. Teresa de Borbón Vallabriga, hija del infante D. Luis -hermano menor de Carlos III- y esposa del favorito Manuel Godoy, que se trasladó a Madrid en 1800 para ser asistida en el Palacio Real durante su primer embarazo, aunque no debió de habitar mucho tiempo el edificio que nos ocupa, pues ya en 1803 la reina María Luisa de Parma –esposa de Carlos IV- le donó la espléndida finca que había comprado al marqués de Campo Alange ese mismo año en Carabanchel “de arriba”, y que se transformó en la favorita de la duquesa, amante de la vida al aire libre que había disfrutado por el exilio forzoso de su padre en Arenas de San Pedro⁴.

En cualquier caso, con la caída en desgracia del Príncipe de la Paz en 1808, el caserón de la plazuela del Duque de Alba debió recuperar su carácter público, pues en 1817 es conocido como la “Casa de Temporalidades”⁵; previéndose su recuperación para el uso docente original en 1835, cuando la “Comisión central de Instrucción Primaria encargada por S. M. la Reina Gobernadora de establecer en esta corte una Escuela normal de enseñanza mutua”, escogió este edificio para disponer una “escuela práctica o de egercicio”, “capaz de contener más de 300 niños”, que se pondría en marcha bajo la dirección del “maestro regente interino” José Santos Arandieja “tan pronto como se haya presentado suficiente número de discípulos para poner en marcha el método indicado”⁶; anunciándose su apertura para las diez de la mañana del 28 de abril de ese año “en celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora” María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII⁷.

Sin embargo, no debió durar demasiado esta institución, pues -tras acoger fugazmente a la “Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidoro” en 1836- el inmueble fue finalmente ocupado en 1837 por el Colegio de Humanidades que tres años antes había fundado Francisco Serra Basas en la calle de Barrionuevo (actual calle de Mesonero Romanos), y que “por falta de local” se trasladaba a este “edificio en un todo a propósito para el efecto, y que todo elogio que se le haga, es poco por reunir a su mucha extensión cuantas comodidades requiere empresa semejante, así para el desahogo de los Colegiales, como para clases, dormitorios, grandes patios, salas de recreo, comedor, oratorio, etc.”⁸,

³ MOLEÓN GAVILANES, Pedro: La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso de proyecto. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Servicio de Publicaciones, 1988; págs. 236-237. MOLEÓN GAVILANES, Pedro: Juan de Villanueva. Madrid, Ediciones Akal, S.A., 1998; págs. 31-34.

⁴ LASSO DE LA VEGA ZAMORA, Miguel: Quintas de recreo. Las casas de campo de la aristocracia alrededor de Madrid. Libro segundo: Los Carabancheles. Ayuntamiento de Madrid, Área de las Artes, Artes Gráficas Palermo, S.L., 2007; págs. 485-491.

⁵ Este título de “Casa de Temporalidades” quizás lo heredase del edificio anterior, que –a juzgar por su ubicación- bien pudo acoger la Dirección General de Temporalidades creada en 1783 para gestionar los bienes incautados a los jesuitas tras su expulsión de España por Carlos III en 1767. Asimismo, es posible identificar también este edificio con la llamada “Casa de Descuentos” de la plazuela del Duque de Alba, que tenía este uso ligado a la gestión de la Deuda Pública por lo menos desde 1805, siendo sede asimismo de la imprenta y oficinas del *Diario de Avisos de Madrid* en 1825.

⁶ *Boletín oficial de la provincia de Orense*. nº 12, 10 de febrero de 1835.

⁷ *Eco del Comercio*. nº 362, 27 de abril de 1835.

⁸ *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*. nº 76, 26 de junio de 1837.

admitiendo alumnos internos ⁹, medio-pensionistas y externos en las clases de “Primeras letras, Latinidad, Lógica, Metafísica y Gramática general, Física escolástica y experimental, Matemáticas, Filosofía Moral, Literatura, Geografía, Historia, Idioma Francés, Inglés e Italiano; Letra inglesa, Dibujo natural, Militar y lavado de planos topográficos, Elementos de delineación general y sombreado, y aplicación a la arquitectura y Maquinaria, Fortificación, Ataque y Defensa, con arreglo al método adoptado por la Escuela de Ingenieros; Música, Baile, Esgrima y partida doble”. Además existía “una clase de Matemáticas, estudiadas por el Odriozola, para los jóvenes que deban emprender su carrera en el Colegio de Artillería”; y al estar “incorporado este colegio a la Universidad de Alcalá” las “certificaciones de ciencias” que se obtenían eran “admitidas para carrera literaria y grados académicos”. Este colegio -modélico por muchos aspectos, como el límite de sólo veinte alumnos por aula, “a cuyo número puede atender un profesor con esmero, preguntándoles diariamente y evitando los muchos inconvenientes que trae consigo la reunión de muchos jóvenes”; la edición de libros docentes de sus profesores; o la celebración de exámenes públicos anuales en los que se entregaban a los alumnos, según sus méritos, “medallas de plata” y “estampas en papel de charol y letras doradas” o “en cartulina fina y letras negras” ¹⁰- fue declarado de primera clase por *Real Orden* de 10 de noviembre de 1845, para lo cual se aumentó “la enseñanza en el referido Colegio con las asignaturas de Mitología, Psicología e Ideología”, ajustándose “los cinco años de filosofía, clases de educación primaria, de adorno y ampliación”, al modo previsto en “el Plan de Estudios vigente” ¹¹.



Anverso y reverso de la medalla de premio a la aplicación del Colegio de Humanidades por D. Francisco Serra.

Nuevos datos proporciona Pascual Madoz en su célebre *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* editado en 1847, sumando a lo ya dicho que el colegio contaba “con una abundante colección de modelos para el dibujo natural, de perspectiva, paisajes, adorno, delincación y topografía”, así como “una colección completa de mapas, globos y demás instrumentos necesarios para el estudio de la geografía” y “un escogido gabinete de física y química con las máquinas propias para esta clase de instrucción, así como una excelente colección de productos minerales para el conocimiento de las ciencias e Historia Natural”. Además tenía dos enfermerías: “una para las enfermedades de poca consideración y otra para en el caso de ser contagiosas, ambas con buena ventilación y especialmente la segunda separada del centro del colegio”; mientras que “un capellán director espiritual” celebraba “diariamente el santo sacrificio de la misa en el oratorio del

⁹ Según el anuncio firmado el 15 de junio de 1837, los colegiales internos –cuyo número se limita a doce “para que puedan ser asistidos con el esmero que pueda desear el padre más amante de sus hijos”, y que deben traer consigo “dos toallas, tres servilletas, una silla, aguamanil, palangana, jarra y orinal”- pagan “siete reales diarios, y el honorario de la clase o clases a que concurren”, recibiendo “toda asistencia, excepto el lavado y recosido de la ropa. La comida consiste en desayuno de chocolate con medio panecillo, al medio día sopa de pan o pasta, cocido, un principio y postre; por la tarde una ligera merienda, y por la noche guisado, o asado y ensalada”. Los “medios pupilos” pagan “la pensión de cuatro reales diarios, y el honorario de la clase o clases a que se dedican, y reciben la comida y merienda igual a los pupilos”; y “los niños que sin ser pupilos ni medios están todo el día en el establecimiento faltando solo dos horas para comer, pagan 20 rs. mensuales más que el honorario de su clase”. Cada clase costaba 40 reales mensuales “adelantados, exceptuando la de primera educación que es 30 rs”; mientras que las que “sólo tienen tres lecciones por semana pagan 20 rs. mensuales”. *Eco del Comercio*. nº 1.265, 14 de octubre de 1837

¹⁰ *Diario de Madrid*. Nº 1.028, 14 de octubre de 1840.

¹¹ *El Católico*. Nº 2.060, 30 de noviembre de 1845. *El Clamor Público*. Nº 503, 9 de diciembre de 1845.

colegio, para lo cual, así como para que en él confesasen y comulgasen los colegiales, obtuvo el Sr. Serra el oportuno breve de Su Santidad”¹².

Sólo seis años más tarde, en 1853, el centro docente se anunciaba como el colegio “mas antiguo de la corte” “en su clase”; siendo su edificio “también el mas vasto e independiente de toda vecindad que para el efecto se encuentra en toda la capital, quizás en todo el reino, y muy pocos como él en el extranjero”, con “un suntuoso oratorio, nueve grandes patios para recreo, espaciosos y cómodos dormitorios, clases buenas, claras y ventiladas, con cuantas dependencias, útiles y demás efectos necesarios para semejante empresa” sean precisos; siendo su “buen crédito, debido también (...) a su arreglo interior”¹³.



Primer patio de recreo del Colegio de Humanidades por D. Francisco Serra en Madrid.
El Heraldo. nº 3.447, 25 de agosto de 1853.

Por desgracia, entonces sólo faltaban cuatro años para que la institución cerrase sus puertas, procediéndose a la almoneda de sus enseres el 5 de julio de 1857, cuando salieron a la venta las “mesas y bancos de varias formas”, las “banquetas”, las “pizarras ó encerados con sus caballetes”, los “pianos”, las “máquinas del gimnasio”, el “laboratorio de química” y el “gabinete de física con infinidad de aparatos”, los libros, la “colección de minerales, mapas y esferas, útiles para matemáticas y colecciones de sólidos”, los “originales de la clase de dibujo”, la “muestra actual del colegio y otras”, la “mesa de altar, con sus gradillas y servicio, ornamentos, reliquias, lucerna, arañas y candelabros”, además de “útiles de cuadra y picadero, tarimas, entarimados, batería de cocina, tenajas, cómodas, cajoneras, rinconeras, sillas, perchas, guarda-ropas y estanterías, etc.”¹⁴; poniéndose cuatro días más tarde en arriendo la propia casa, “que ha estado destinada en sus pisos principal y segundo a colegio de primera clase y antes al seminario de Nobles”, y que por “sus muchos y grandes patios, claras luces que estos la proporcionan en lo interior y su inmensa capacidad” es “la mas á propósito para aquel destino, o para otros objetos, como establecimientos públicos, industriales y demás usos a que se presta” su “gran estension”; pudiendo optarse por alquilar ambos pisos en conjunto o por separado¹⁵. No pudiendo obviarse que en la planta baja del inmueble se localizaban ya instalaciones industriales, como la “Imprenta de D Gregorio Salcedo”, que desde el 15 de junio de 1846 editó el diario *El Popular*, a la que sustituyó dos años más tarde la “Imprenta de los Sres. Andrés y Díaz”, que desde el 18 de abril de 1848 editó el diario *La España*¹⁶.

Dos años más tarde, tras la conversión de la Guardia Urbana de Madrid en Guardia Civil veterana por *Real Orden* de 6 de abril de 1859, el Ministerio de Fomento -propietario del inmueble-

¹² MADDOZ, Pascual: Madrid, Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Imprenta del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz. Madrid, 1848; pág. 293.

¹³ *El Heraldo*. nº 3.447, 25 de agosto de 1853.

¹⁴ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. nº 125, 6 de julio de 1857.

¹⁵ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. nº 128, 9 de julio de 1857.

¹⁶ Este uso –anticipado por el *Diario de Avisos* antes mencionado- parece indicar cierta vocación editorial del lugar, pues el diario *El Imparcial* abrió en 1913 en la propia calle del Duque de Alba su nueva sede, que todavía se conserva.

decide cederlo al Ministerio de la Gobernación para cuartel de dicho cuerpo, disponiéndose el 16 de octubre “que se haga desde luego entrega de aquél con las formalidades correspondientes”, haciéndose “constar con todos los pormenores necesarios, el estado en que se halla el edificio” para “que se forme el presupuesto correspondiente para la habilitación del cuartel”¹⁷; aunque las “obras de reparación (...) indispensables” no se emprendieron hasta julio de 1860¹⁸, debiendo quedar ultimadas en menos de un año, pues por *Real Orden* de 19 de junio de 1861 se autorizó “a proceder á la venta de varios efectos sobrantes de las obras ejecutadas en el cuartel”, pudiendo entenderse “las personas a quienes convenga su adquisición” “con el señor coronel primer gefe de la referida fuerza, en dicho cuartel”¹⁹.

Un año después, la Guardia Civil veterana se dividió “en dos secciones para vigilar las zonas respectivas del Norte y del Sur” de la capital, como “efecto del aumento que ha sufrido el cuerpo” para llegar hasta “1.500 hombres”, acuartelados en cuatro edificios: esta “casa grande de la plazuela del duque de Alba”, “otra junto la puerta de Toledo”, “el que fue convento de San Martín”, y “el Pósito”²⁰. Se inicia así un periodo de relativa estabilidad para el edificio -que aparece reflejado en el Plano de Ibáñez de Ibero de 1874 con una disposición en torno a tres grandes patios similar a la actual²¹-; conservando su uso como cuartel no menos de cuarenta años, pues todavía figura como tal en el *Plano de Madrid y pueblos colindantes* editado por el comandante de la Guardia Civil Facundo Cañada López hacia 1900; sin que sepamos en qué momento perdió este destino, aunque ya no figura como tal en el *Faro-guía de Madrid y su provincia* de 1935²².



Plano de Ibáñez de Ibero de 1874, con la planta del cuartel (marcada con el nº 119) resaltada para distinguirlo del contiguo Colegio de San Isidro.

¹⁷ *RECOPILACIÓN* de las Reales Órdenes y circulares de interés general para la Guardia Civil, expedidas en todo el año de 1859 por los Ministerios de la Guerra y Gobernación, y por el director general del cuerpo, arreglada de su orden en la Secretaría de la Dirección General. Madrid, Imprenta de Cristóbal González, 1860; tomo XIV, pág. 229.

¹⁸ *La España*. Año XIII, nº 4.282, 24 de julio de 1860.

¹⁹ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. nº 373, 23 de junio de 1861.

²⁰ *La Época*. Año XIV, nº 4.526, 17 de noviembre de 1862.

²¹ IBÁÑEZ E IBÁÑEZ DE IBERO, Carlos, y AA.VV.: *Plano Parcelario de Madrid*. Litografía del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid, 1874; hoja nº 10.

²² GONZÁLEZ PALOMINO, Juan: *Faro-guía de Madrid y su provincia*. Madrid, Editorial Rivadeneyra, 1935; pág. 230.

Son muy escasas las referencias al edificio tras la Guerra Civil de 1936-39, cuando fue privatizado y reconvertido en viviendas de alquiler, aunque su carácter excepcional dentro del caserío madrileño viene remarcado por su uso para actos vecinales, como el “reparto de mil cenas verbeneras familiares en especies, entre los necesitados”, efectuado por la “Asociación Benéfica para Socorro de los Pobres del distrito de la Inclusa” con motivo “de la festividad de San Cayetano”, que tuvo lugar la mañana del 7 de agosto de 1955 en uno de sus patios, “donde por la noche” se celebró además “una *kermés* familiar en honor de los socios y protectores”²³.

Treinta años más tarde, en 1985, este carácter singular fue reconocido al incluirlo “entre los Proyectos y Actuaciones de Rehabilitación Urbanístico del Ayuntamiento, que no llegaron nunca a hacerse efectivos”, y “después de una oscura historia de especulaciones en la que la empresa inmobiliaria Ducalba intentó comprar la finca por 23 millones de pesetas, los inquilinos denunciaron las intimidaciones indirectas de que estaban siendo objeto para obligarles a abandonar el edificio y aprovechar las viejas estructuras con la intención de levantar construcciones nuevas y venderlas a precios millonarios”; por lo que no es de extrañar que en 1992 el grupo municipal socialista manifestase “su preocupación por el deterioro” en que se encontraba la finca”, “con unas deficientes condiciones de conservación y mantenimiento”, que aconsejaban ejecutar “las actuaciones administrativas necesarias (...) incluyendo el ejercicio de una acción sustitutoria”²⁴; que finalmente no fue necesaria al acordarse la expropiación municipal del inmueble en 1998. Cuatro años más tarde se encargó al arquitecto portugués Álvaro Siza Vieira la realización de un proyecto de rehabilitación -“con patios, oficinas del Ayuntamiento, un auditorio y zonas de asistencia social”, en palabras del propio arquitecto²⁵-, casi inmediatamente sustituido por otro para convertir el edificio en viviendas temporales para jóvenes, que fue muy contestado por la falta de adaptación del uso previsto a las características monumentales del edificio; previéndose posteriormente su rehabilitación para acoger las oficinas del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, “pero los responsables de esta área prefirieron un inmueble en alquiler en Ortega y Gasset 100, y el palacio se quedó sin uso”²⁶.

Alberto Tellería Bartolomé
Vocal Técnico de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio

Madrid, a 15 de mayo de 2013



Maqueta del Palacio
publicada en
Arquitectura de Madrid.
Fundación COAM. Madrid,
2003; tomo 1, Casco
Histórico, pág. 404.

²³ ABC. 24 de julio de 1955; pág. 61.

²⁴ ABC. 2 de mayo de 1992; pág. 57.

²⁵ ABC. 19 de noviembre de 2002; pág. 59.

²⁶ ABC. 20 de junio de 2005; pág. 43.

EL "PALACIO DE LA DUQUESA DE SUECA"

un edificio dieciochesco al borde del abismo

por **Álvaro Bonet**
vicepresidente de
Madrid, Ciudadanía y Patrimonio



Hablar del Palacio de Sueca en este momento es hacerlo de un patrimonio en peligro, con un futuro incierto, tintado de pesimismo. Se trata de un edificio que ha sido objeto de distintas intenciones -desde un hotel, a viviendas en alquiler para jóvenes, sede de Asuntos Sociales del Ayuntamiento, y otros usos combinados. Sin embargo, tras una expropiación pública hace años el edificio ha sido objeto del abandono, y de su deterioro es responsable el Ayuntamiento, que ahora decide demoler, cuando ha incumplido su obligación de conservación incurriendo en una patente dejadez de funciones.

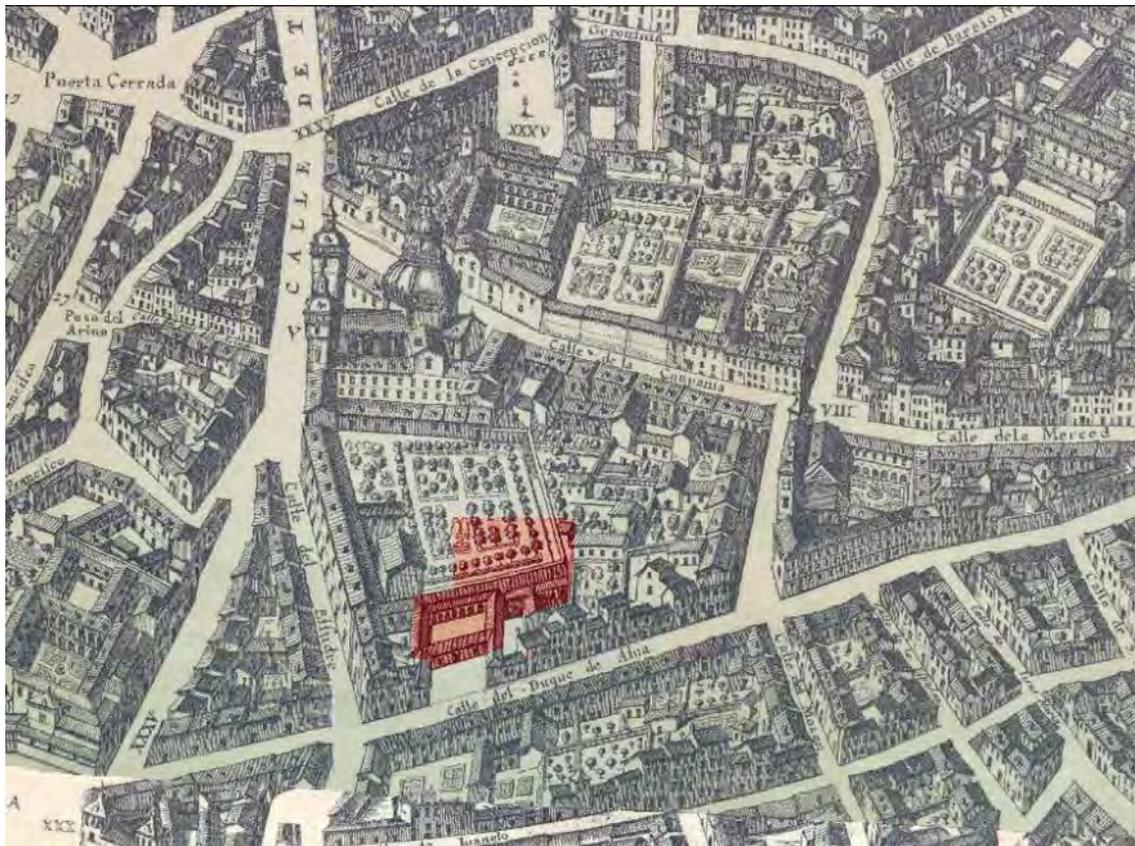
RECORRIDO HISTÓRICO: UNAS PINCELADAS DE SU MEMORIA.

Este soberbio edificio, como tantos otros en la ciudad, es un perfecto desconocido para los ciudadanos, que por la distancia temporal, no tienen capacidad de recordar lo estrechamente vinculado que estaba a la vida e historia de Madrid, habiendo sido incluso residencia durante un tiempo de la Duquesa de Sueca, más conocida por ser también la Condesa de Chinchón que retrató Goya.

Los orígenes de este palacio no están claros, sin embargo, ya podemos encontrar indicios en el siglo XVII, cuando aparece una edificación con patios en el plano de Texeira de 1656. Es muy notorio que en esta época ya se había configurado el retranqueo, a modo de antepiazza, existente en la actualidad.

La imprecisión del Texeira no permite tomar medidas, pero sí obtener datos de alturas y volúmenes. Efectivamente, se aprecia que la conformación representada no coincide completamente con la actual, pero sí al menos de un primer patio tras la primera crujía de fachada. Del mismo plano, vemos que no aparece todavía el claustro de la colegiata de San

Isidro y a su vez unas torres en proyecto, ya que no se completaron hasta mediados del siglo XX. Es pues un plano que combina realidad con interpretaciones y voluntades quizás reales, pero inexistentes.



Detalle del Plano de Pedro de Texeira (1656), con la manzana del Colegio Imperial. Se ha destacado el espacio que aproximadamente ocuparía el Palacio de Sueca posteriormente. Extraído del navegador "Planea" de la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta la ocupación progresiva que los jesuitas fueron haciendo de la manzana, que se fueron expandiendo hasta configurar el conjunto del Colegio Imperial y sus huertas, es muy posible que esta parte del Palacio de Sueca les perteneciera también.

Quizás esta vinculación al Colegio Imperial también sea la causante de que el Palacio tenga una escasa fachada que oculta cerca de 3.000 m² de solar, y es que lo que sí se ve es que las huertas de San Isidro ocupaban una gran extensión, incluyendo parte de lo que sería el patio grande actual del Palacio de Sueca. Es más que probable que el Palacio de Sueca fuera creciendo como parte de las instalaciones del Colegio Imperial, para lo que fueron ocupando las propias huertas de la manzana. Y no sería de extrañar que cuando Antonio de Abajo, arquitecto que configuró el edificio en su volumetría actual y distribución de patios a finales del XVIII, reaprovechase gran parte de los muros preexistentes. Esto era algo muy normal en la época, y así como parece que Ventura Rodríguez reaprovechó la vieja casa llamada *de las Dos Torres* en Boadilla del Monte para su espléndido palacio neoclásico, bien pudieron reciclarse crujías de buena factura en este edificio.

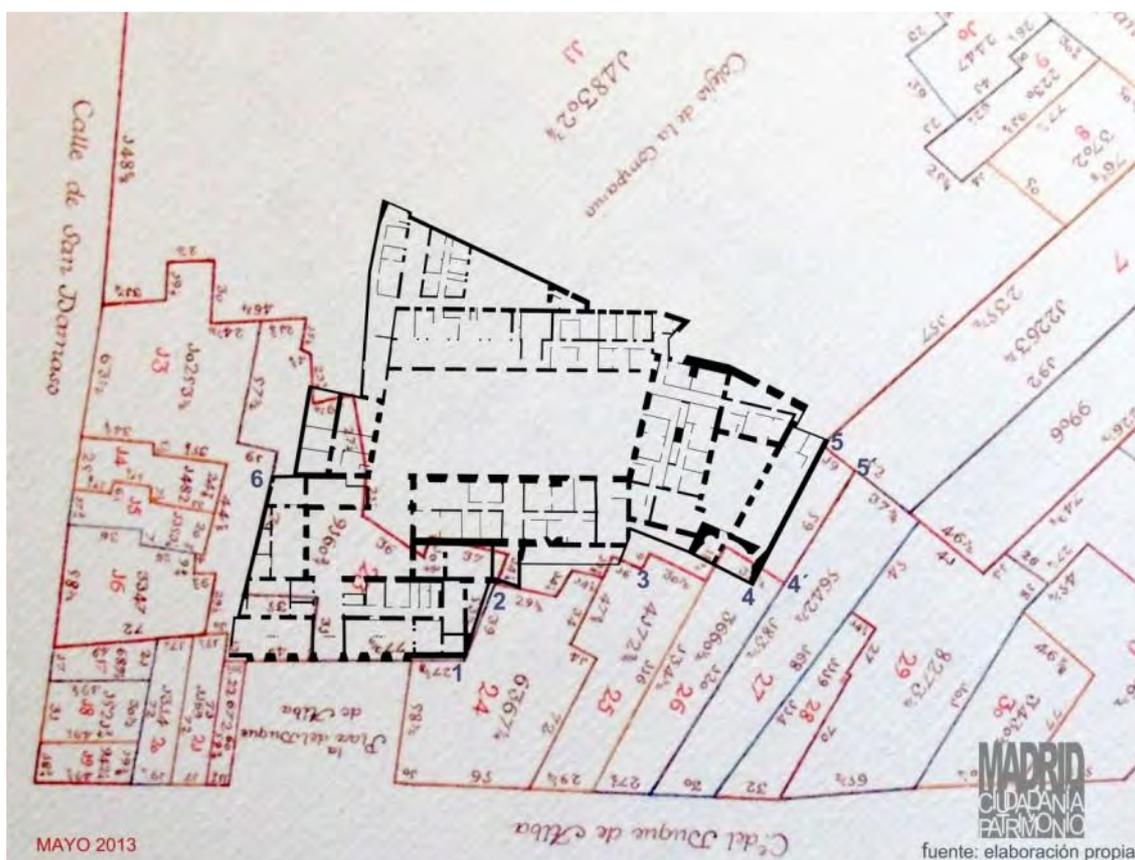
Como fuente más fiable, en lo que a mediciones se refiere, podemos ir a la Planimetría General de Madrid de Carlos III, en la que se representa toda la ciudad por manzanas, que fueron

estudiadas en la llamada "VISITA GENERAL" que testimonian tantas placas cerámicas instaladas en las fachadas del caserío previo al siglo XIX. Desgraciadamente muchas destas edificaciones han desaparecido recientemente por demolición, en lo que viene constituyendo una pavorosa e irreparable pérdida del patrimonio de Madrid.

Realizando una superposición de la planta actual del palacio sobre esta Planimetría de tiempos de Carlos III, encontramos que en efecto parte de la delimitación del Colegio Imperial se superpone al solar ocupado por el palacio.

Alineando la fachada actual a la representada en la Planimetría de Madrid constatamos este hecho, también se evidencian las imperfecciones geométricas del antiguo plano.

Hemos numerado los vértices del contorno para referirnos a ellos nítidamente:



Superposición de la planta actual del Palacio de Sueca sobre la manzana 143 de la Planimetría General de Madrid, de Carlos III. Montaje realizado expofeso para este informe.

El punto 1 vemos cómo encaja perfectamente en la parcelación histórica, pero no es raro ya que el montaje se ha hecho en base a la fachada inmediata, a la calle del Duque de Alba.

El 2 muestra una pequeñísima desviación, muy asumible. El 3 no queda muy claro si encajaría con el vértice más próximo, pero sin embargo parece más claro que los puntos 4 y 5 y sus respectivos 4' y 5' deberían encajar. Todo esto no demuestra más que hay errores geométricos, pero por grandes o exagerados que sean, es innegable más del 60% del actual Palacio queda dentro de la extensión del Colegio Imperial.

Además la crujía de fachada queda repartida en dos parcelas diferentes las numeradas como 13 y 23. Si acudimos al libro de Asientos que acompaña la Planimetría -una suerte de libro contable donde se establecen las rentas de cada edificio y sus cargas (o impuestos)- encontramos más datos que demuestran el absoluto vínculo del Palacio al antiguo Colegio Imperial.

En la susodicha manzana, número 143, y dividida en 30 parcelas y libre de cargas todas ellas, aparece escrito: *"11. Es la Yglesia y Colegio Ymperial de la Compañía de Jesus, se compone de 11 sitios [...]"*.

De las manzanas que ocupan la primera crujía y patio del Palacio, números 13 y 23 dice lo siguiente: *"13. Al mismo Colegio; se compone de 2 sitios. El 1º de Phelipe de Cos libre por privilegio de 30 de enero de 1618; y el 2º de Juan de Lierza, y Bernarda Perez, su muger, quienes le privilegiaron en 11 de Agosto de 1681 con 22 ducados [...]"* y *"23. A dicho Colegio, fue del Conde de Villalonga, y Geronimo Niso, comprehendida en el privilegio sin carga de antecedente [...]"*

La relación entre el origen del Palacio de Sueca, su estrecha fachada a la calle y el Colegio Imperial de la Compañía de Jesuitas queda patente.

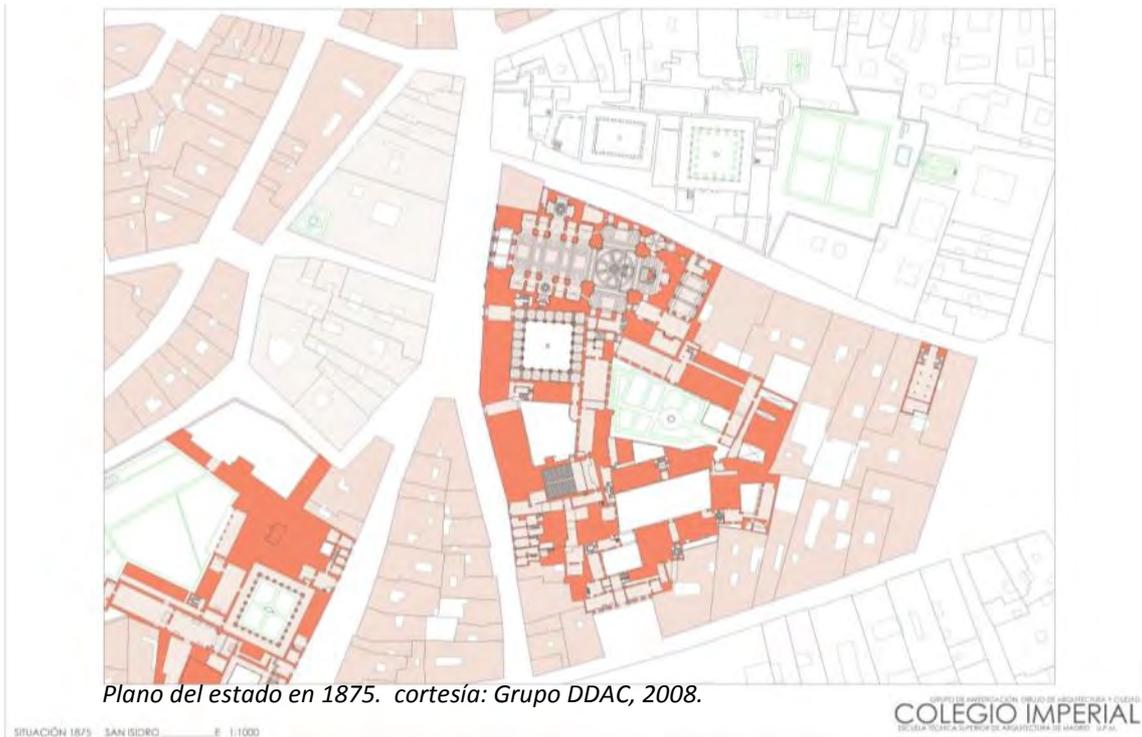
Desde el Grupo de Documentación de Dibujo de Arquitectura y Ciudad, de la Escuela Superior de Arquitectura, el profesor Javier Ortega ha dirigido una investigación junto al historiador Francisco Marín sobre el desarrollo de esta manzana. Según su información, no sólo el palacio procede de los dominios del Colegio Imperial sino que además estuvieron conectados.

Agradecemos encarecidamente la cesión de las siguientes imágenes y planos al Grupo de Documentación, teniendo en cuenta además de que se trata de un material inédito de una investigación que aún no ha sido publicada.

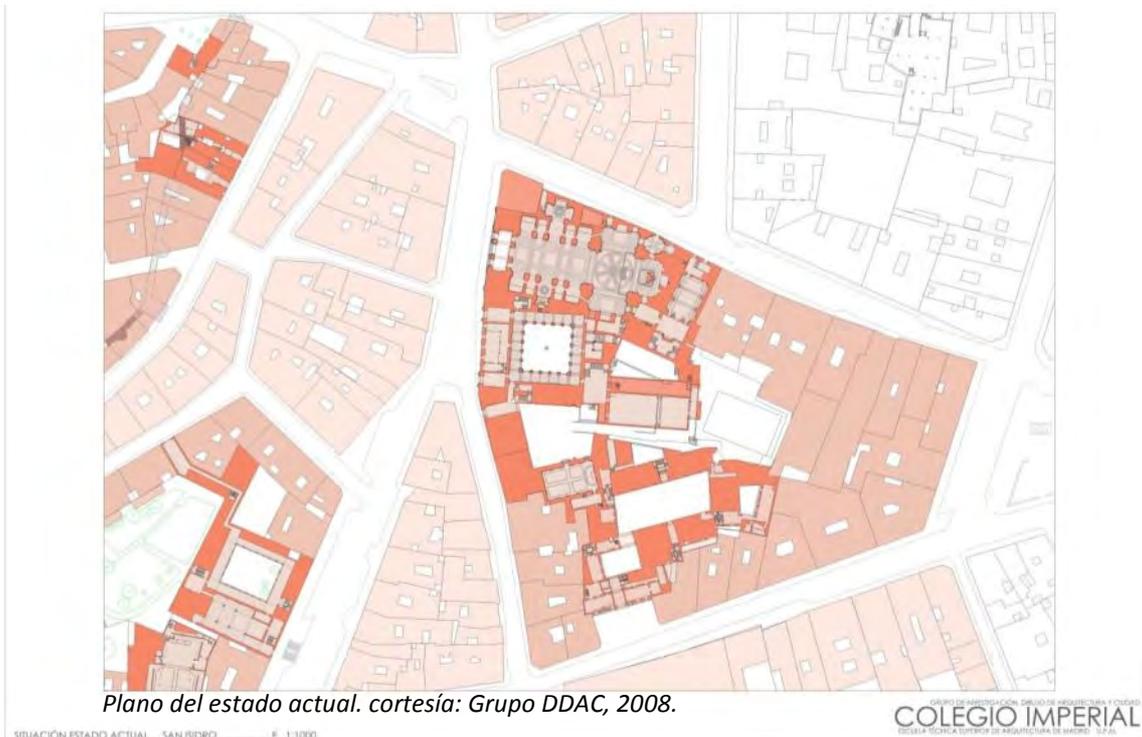


Modelado 3D del conjunto de San Isidro y Palacio de Sueca. cortesía: Grupo DDAC, 2008.

A continuación esta imagen del conjunto de la "Manzana 143", donde se reproduce el estado del conjunto hacia 1875; vemos cómo incluso se comunican en un ángulo el Colegio Imperial y el Palacio de Sueca, por el pequeño huerto interior.



El plano que sigue, reproduce el estado actual, hacia el año 2000. El antiguo Colegio Imperial ha roto su enlace y se ha separado físicamente del Palacio de Sueca, junto al que sólo permanece la antigua capilla. También han desaparecido los 2 conventos de La Latina.

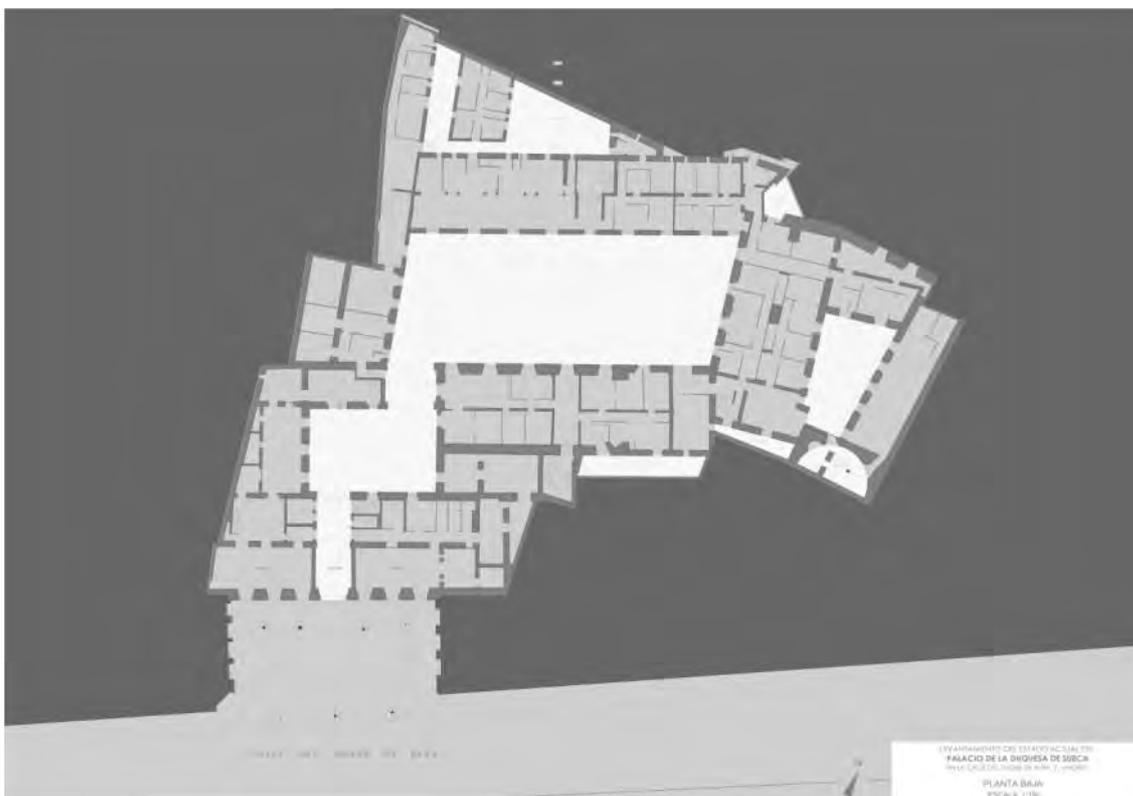


De su configuración actual se sabe que el edificio fue proyectado hacia 1791 por el arquitecto Antonio de Abajo, discípulo de Juan de Villanueva. Su relación con Villanueva fue muy estrecha: en 1782 colaboraba oficialmente en la construcción del Oratorio del Caballero de Gracia y más tarde se convertiría en su mano derecha en las obras de construcción del Gabinete de Ciencias Naturales -futuro Museo del Prado.

El Palacio de Sueca se hizo en realidad para albergar la Escuela de Primeras Letras. Este dato, recogido por la "Guía de Arquitectura de Madrid" del COAM (2003), encaja con la pertenencia del solar al Colegio Imperial. Carlos III había expulsado en 1767 a los jesuitas, a los que quiso culpar del famoso Motín de Esquilache. En 1770 se convirtió el antiguo Colegio Imperial de la Compañía en los Reales Estudios de San Isidro.

El nuevo proyecto para Escuela de Primeras Letras parece tener sentido en esta ubicación, como escisión del solar jesuita, dedicado a la enseñanza desde su fundación misma. Conviene recordar que se hace ya bajo el reinado de Carlos IV, rey desde la muerte de su padre en 1788.

Como ya se ha mencionado, parecería lógico pensar en que fuesen aprovechados muros preexistentes al proyecto de Antonio de Abajo. Así, por ejemplo la primera crujía de fachada, o la segunda, paralela a la anterior pero desplazada hasta quedar alineada con la plaza, y que hace L con la tercera crujía; todas ellas parecen tener muros más gruesos, a pesar de tener el mismo número de plantas. Aparece también un misterioso ábside inexplicable girado hacia la medianera, que no se explicaría más que por la desaparición de un cuerpo que lo continuase donde hoy hay viviendas, o bien que fuese germen de un proyecto futuro nunca realizado.



Planta baja del **Palacio de Sueca** en la actualidad. Planos editados por MCyP a propósito de este informe, sobre una copia de procedencia y autor desconocidos.

Los tabiques y particiones interiores se ve que corresponden a su último uso de viviendas, que fraccionaban crujías de una sola pieza, para hacer estancias más domésticas. En cambio, su uso como palacio debió haber supuesto, dentro de la sobriedad que caracteriza las casas de la nobleza madrileña, una amplitud de espacios y una escala adecuada, perfectamente legible en el plano.

María Teresa de Borbón y Vallabriga, condesa de Chinchón y Duquesa de Sueca, era hija del Infante Don Luis de Borbón y Farnesio, hermano de Carlos III, que vivió en permanente exilio para no suponer una amenaza sucesoria al rey que quería legar en su hijo.

A la muerte del Infante Don Luis en 1785, que por entonces vivía en el Palacio de la Mosquera, en Arenas de San Pedro, fue llevada al convento de San Clemente en Toledo, hasta que en 1797 fue casada en El Escorial con Manuel Godoy, primer ministro de su primo Carlos IV. Es a partir de este momento que el Palacio de Sueca se convirtió en tal, acogiendo su residencia, si bien seguían poseyendo el palacio de su padre en Boadilla del Monte.



*La Condesa de Chinchón por Goya
(ca. 1800). Museo del Prado.*

En 1800 el embarazo de María Teresa implicó su traslado al Palacio Real, para estar al amparo y protección de la reina María Luisa; por estas fechas fue realizado el retrato de Goya conservado en El Prado. En 1803 hereda el título de Condesa de Chinchón, posiblemente por eso el caserón se conoce como de la Duquesa de Sueca y no hace referencia al otro título adquirido con posterioridad.



Palacio de Boadilla del Monte en una imagen aérea de 1914. Archivo General de Palacio.

Con el período de ocupación francesa y el gobierno de Bonaparte ella se refugió en Toledo, con su hermano el arzobispo Luis María. Ambos hermanos estaban muy próximos a posturas liberales, propias de su educación ilustrada. Así el cardenal Luis María fue en 1812 uno de los firmantes de la Constitución de Cádiz, y había sido presidente de la regencia provisional desde 1809.

Al regreso de Fernando VII, fueron confinados en Toledo, aunque es posible que volviera la Duquesa esporádicamente a Madrid y a Boadilla. Con la muerte de su hermano en 1823 y la caída del gobierno liberal, sus posturas políticas ya no eran bien recibidas y se exilió a París, donde murió en 1828.



Detalle de la maqueta de Madrid de León Gil de Palacio (1830). Foto Pablo Linés. Fondo Museo Municipal de Madrid.

Tras unos años sin noticias del Palacio de Sueca, recobra su condición educativa convirtiéndose en Colegio de Humanidades de Francisco Serra en junio de 1837. Esta institución educativa celebraba exámenes anualmente y concurrían hijos de la aristocracia madrileña y fue declarado "de primera clase" como cuenta Madoz:

"[...] se trasladó en junio de 1837 al magnífico palacio que ocupa hoy en la plazuela del Duque de Alba , cuyo edificio reúne cuantas dependencias son necesarias al objeto que está destinado.



Este colegio declarado de primera clase por real orden de 4 de octubre de 1845, é incorporado á la Universidad literaria, se ha hecho notable por sus brillantes exámenes públicos , que anualmente celebra cuenta con los útiles indispensables para todas las clases de instrucción primaria, latinidad, con una abundante colección de modelos para el dibujo natural, de perspectiva, paisajes, adorno, delineación y topografía. [...]La aritmética mercantil, giro, teneduría de libros en partida doble, la arqueología, idiomas francés, inglés é italiano, la música, el baile , la equitación, la esgrima y la gimnasia son otros tantos ramos que adorno de la educación que se da en este colegio á los alumnos internos y medios pensionistas[...]"

Francisco Serra Basas (9-3-1801 +21-4-1884)

Estuvo el edificio por tanto vinculado a la Universidad de Madrid -actual Complutense- y entonces llamada "Universidad literaria" y se hace referencia a alumnos internos, por lo que tenía parte de viviendas ya entonces. El propio Serra debió habitar en el antiguo palacio, ya que algunos de sus múltiples hijos nacieron allí.

Posteriormente se convirtió en cuartel de la guardia civil hacia 1860, y se tiene noticia de una última reforma en 1910 (Guía de Arquitectura de Madrid. COAM, 2003) como edificio de viviendas.



Vista a vuelo de pájaro del conjunto del antiguo Colegio Imperial y Palacio de Sueca. Bing maps.

PLANEAMIENTO VIGENTE: SITUACIÓN LEGAL Y PROTECCIÓN

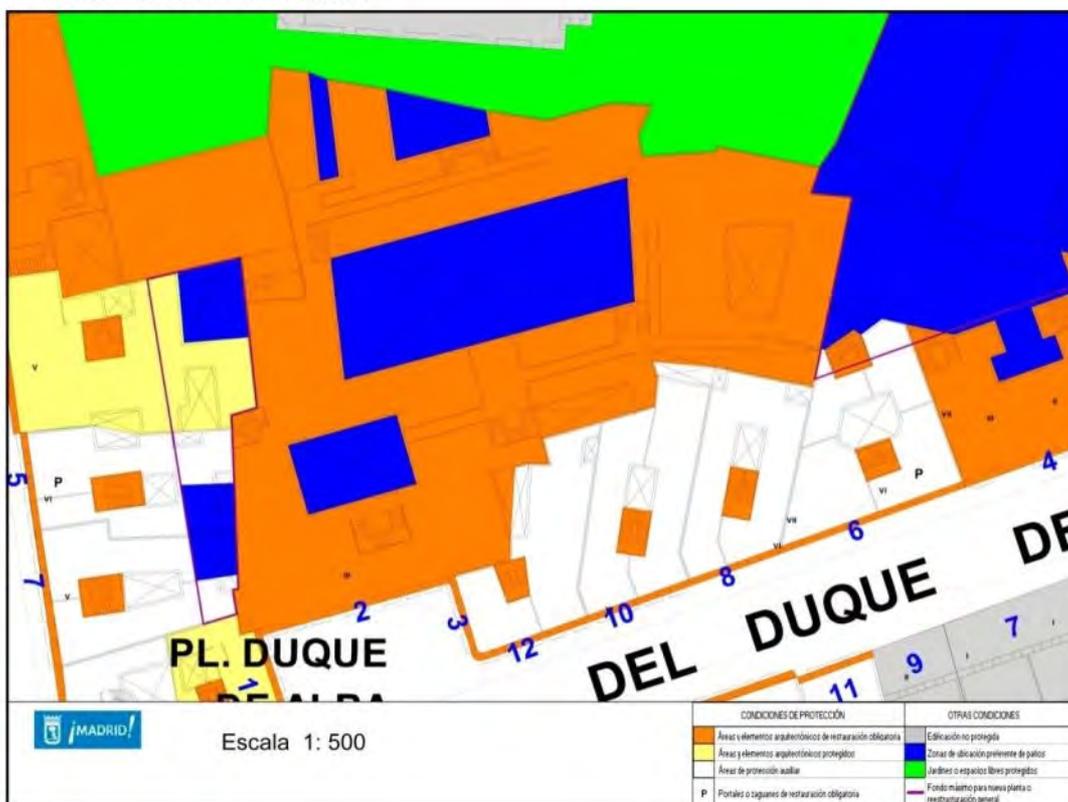
La antigua manzana 143 de la Visita General de Carlos III lleva hoy la numeración 0102009 dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, del año 1997 (PGOUM-97). El Plan recoge este suelo como dotacional para equipamiento público.

Dicho Plan recoge esta edificación dentro del Catálogo de Bienes Protegidos (nº 3788), y le otorga una protección INTEGRAL, la máxima dentro de la clasificación municipal.

Existe a su vez un Plan Especial para la "adecuación de la casa de la Duquesa de Sueca" (P.E. 01.357) aprobado en Pleno el 21/7/2005.

En la ficha a continuación, procedente del propio Ayuntamiento, se representa la totalidad del palacio marcado en color naranja, que según la propia leyenda señala las áreas y elementos arquitectónicos de **restauración obligatoria**. Conviene hacer hincapié en que en 15 años de titularidad municipal no se ha tomado NINGUNA medida de mantenimiento en la edificación, ni reparaciones urgentes en las partes más deterioradas. El gobierno del Ayuntamiento, claramente ha incurrido en una dejadez de funciones, convirtiéndose en una lamentable gestión de los bienes públicos, de manera que en vez de ser el garante de la pervivencia de los edificios más notables de la historia de la ciudad, se convierte en su primer depredador en base a una inexplicable ineficacia.

Análisis de la Edificación



Análisis de la edificación en detalle sobre la parcela del Palacio de Sueca, extraída del Catálogo de Bienes del Ayuntamiento de Madrid. Fuente: Gerencia de Urbanismo.

EN LA ACTUALIDAD

El edificio lleva cerca de 20 años abandonado. En principio se interesó una inmobiliaria con objeto de transformarlo en hotel, pero se interpondría el interés del Ayuntamiento en la expropiación, a lo que se unió la resistencia de una inquilina que se negó a abandonar la que fue su casa en la que nació y vivió más de 90 años, hasta que murió recientemente en el propio edificio.

En 1999 el Ayuntamiento consumó la expropiación del inmueble, iniciada en 1998 (U.E. 01.117 -> Unidad de Ejecución aprobada en pleno 25/11/98); desde entonces se han sucedido proyectos que nunca llegaron a cuajar, por fortuna o por desgracia, pues si bien ninguno se había planteado una recuperación del edificio para un uso que lo pusiera en valor, la falta de intervención lo ha llevado a una decadencia con la que ahora se pretende excusar el derribo, por "ruina inminente". Entre los abortados proyectos se encontraba el convertirse en viviendas para jóvenes, biblioteca -llegó a decirse- y hacia 2002 sede de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Madrid. En este caso se llegó al nivel de proyecto básico, encargado al estudio del arquitecto portugués Álvaro Siza.



Maqueta del proyecto de Álvaro Siza (2002) para sede de Asuntos Sociales. Foto Ayto. Madrid.

El plan de convertir en viviendas para jóvenes el edificio contravenía los fundamentos de la expropiación, por lo que algunos reversionistas solicitaron la recuperación de la propiedad; en 2009 los tribunales les dieron la razón al entender que el Ayuntamiento iba a hacer un uso ajeno al previsto por la expropiación. La sentencia aún no es firme, por lo que el consistorio ha recurrido, de manera que continúa siendo el titular de la propiedad. Sin embargo no cabrían en ningún caso proyectos como la idea del hotel, o de vivienda -sea de promoción pública o privada-, dado que la calificación urbanística de los terrenos prevén un uso dotacional de este suelo, como ya hemos visto.

Ahora el Ayuntamiento de Madrid pretende iniciar un proceso de derribo, que ha sembrado la alarma entre las conciencias sensibles de los ciudadanos, que ven desaparecer por goteo la

conformación auténtica de la ciudad, que se va vaciando de contenido para quedarse en un mero decorado teatral, y a veces ni eso.

La declaración de RUINA INMINENTE es un cheque en blanco que se puede utilizar de manera abusiva. Es una figura legal ejecutiva, es decir, que una vez declarado por el propio Ayuntamiento, tienen potestad para derribar el edificio, sea una simple casa o el propio Palacio Real.

Esta figura se fundamenta en el principio de que prevalece el valor de la vida humana por encima de cualquier edificio, y evitar que pueda causar daños personales una construcción en mal estado.

Desde Madrid Ciudadanía y Patrimonio se asume este fundamento, sin embargo pensamos que se puede utilizar esta herramienta para derribar cualquier edificio que tenga protección legal por su valor histórico, artístico o arquitectónico simplemente dejando deteriorar el edificio alevosamente, con la intención de justificar el derribo ante una apariencia de abandono y en el que se haya podido desprender algún revestimiento o se haya producido algún hundimiento parcial.

Además las estructuras de fábrica no son solidarias, y que una crujía construida presente deterioro no implica que toda la estructura esté dañada. Se puede tratar la parte más dañada y poner remedio al deterioro del resto de partes para salvar el máximo posible.

Este tipo de políticas sensibles no están siendo puestas en práctica y el Ayuntamiento ha optado por hacer tabula rasa en otros casos análogos como el palacete de la calle de Embajadores, 18, demolido hace tres meses escasos.



Las ruinas se pueden consolidar y no son necesariamente un peligro. La destrucción del Patrimonio Histórico nos embrutece y nos aleja del conocimiento y la razón. Foto Álvaro Bonet, 2006.

VISTAS DEL PALACIO DE SUECA

Para terminar la exposición se incluye un pequeño reportaje fotográfico que se ha podido reunir entre imágenes de internet y algunas colaboraciones.



Fachada principal. 10 de Mayo de 2013. Foto Álvaro Bonet.



Zaguán principal y detalle. 10 de Mayo de 2013. Foto Álvaro Bonet.



Detalle del paso del primer patio al segundo. Foto Ayto. Madrid.



Vista del segundo patio, o "patio grande". Foto Ayto. Madrid



Vista del patio grande. Fotografía publicada por El País el lunes 13 de Mayo de 2013, anunciando el derribo.



Imágenes antiguas del palacio publicadas en el foro de internet "Urbanity".



Vista superior de las cubiertas de la capilla barroca del Instituto de San Isidro (en azul) con un faldón de cubierta de la crujía perpendicular que se unía al claustro (en rojo), cuya continuación cubre la parte de la dicha crujía que queda en pie por estar ya en la parcela del palacio (en amarillo). Esta vista muestra de forma fehaciente la unidad física y arquitectónica que existía entre el Instituto y el Palacio cuando ambos eran propiedad de los Reales Estudios.



Vista trasera del Palacio de Sueca, al fondo la antigua capilla del Instituto. Foto Álvaro Bonet, 2007.



Capilla barroca del Instituto de San Isidro y restos de la crujía desaparecida que unía el Instituto con el Palacio de Sueca. Foto Álvaro Bonet, 2007.

Cierran este dossier en un anexo a continuación dos referencias históricas aparecidas en prensa de la época: una procedente del "Diario Oficial de Avisos de Madrid" de 1840, y otra de "El Católico" de 1845.

MADRID, 15 de Mayo de 2013. Festividad de la Villa.

ANEXO

acostumbrados á las cuatro de la tarde (véase ayer).
Por la noche, en la bodega de san Ginés (según costumbre).

Advertencias para mañana.

En las Religiosas de santa Trasa, estarán los días 15 y 16 del presente, el jubileo de cuarenta horas á la santa fundadora y titular, en cuyos cultos predicará el padre Manuel Campo, y por la tarde completas y reserva.
En las de Maravillas también se la festeará como á reformadora de la misma orden.

El Noticioso Devoto.

Anuncios.

Colegio de humanidades bajo la dirección de don Francisco Serra, sita en esta corte, plazuela del Duque de Alba.

Habiéndose efectuado los exámenes de dicho colegio en los días que se anunció por medio de este Diario, excepto el de música y repartición de premios que se trasladó al domingo 4 del presente mes, unos y otros en los términos que son bien sabidas, cree el director deber anunciar quienes han sido los alumnos premiados para satisfacción de los mismos e interesados, y es como sigue:

Premiados con medalla de plata.

Don Manuel Serra, don Federico Pizarro, don Francisco Rocio, don Carlos Montessoro, don Anibal Morillo, don José Casar, don Fernando Urrejola, don Eusebio Brieve, don Alejandro Rivadeneira, don Francisco Serra, don Manuel Aguirre, don Pablo Cabrero, don Rafa Rivero.

Premiados con estampas en papel de charol y letras doradas, que representan una Minerva señalando al templo de la gloria á diversos genios, quienes estan rodeados de los atributos de las ciencias y artes.

Don Felipe Vargas, don Lorenzo Franco, don Isidro Gonzalez, don Manuel Capdevila, don Joaquin Tenreiro, don Isidoro Benitez, don Antonio Lopez, don Nicolas Tegero, don José Ruiz y Mendoza, don Eduardo Romeo, don Agustín Duro, don Rafael Figueras, don Rafael Aguirre, don Jacinto Perez Duro, don Felipe Medialdea, don Laureano Sanchez, Ex. mo. señor marqués de Torre Manzanal, don Pedro de la Encina, don Manuel Bisio, don Carlos Pastor, don Nemesio Puno, don Angel Pereda, don Eduardo Serrallta, don Joaquin Tejada, don Carlos Pravia, don Juan Jaspie, don José Carceda, don José Alvarez.

Premiados con las mismas estampas, pero en cartulina fina y letras negras.

Don Emilio Arzivas, don Timoteo Rodriguez, don Ramon Lasa de la Vega, don Manuel Jacome, don Ignacio Lopez, don Sifonriano Rodriguez, don Faustino Pastor, don Eusebio Mata, don Dimas Ramos, don Ramon Cortés, don Manuel Almaraz, don José Martínez, don Fermín Tejada de Frutos, don Carlos Gaminde, don Julian Telesforo Martinez, don Manuel Maria Monsegur, don Venancio Borrero, don José Morillo, don Gregorio Barredo de Eguilas,

don Manuel Carrascos, don Manuel Espinosa y Negrete, don Miguel Garcia Espinosa, don Racion Morillo, don Eduardo Hidalgo, don Serafin Alvarez, don Juan Antonio Pereda, don José Ferras, don Ignacio Gutierrez, don Marcelina María Verona, don Miguel Sanchez Dulp, don Luis Urrejola, don Silvestre Marchueta, don Luis Lopez, don Nicolas Sanchez, don Teodoro del Pozo, don Emilio Carrascos, don Joaquin Villalba, don José Rodriguez, don José Serra, don Antonio Luceño, don Federico Martínez de Toro, don Joaquin Ferrer, don Manuel Alvarez, don A loño de la Vega, don Ignacio Omurino, don Luis Serra, don Antonio Martiu Gonzalez, don Manuel Dalmazo.

Todos cuantos han obtenido estampa entraron en suerte con los que les cupo la medalla de plata por haber sido los más sobresalientes, y propuestos para premio entre los compañeros de sus respectivas clases, las que no se enumeran detalladamente por no hacer mas abultado este anuncio, debiendo advertirse que los premios con viñeta de charol tuvieron el honor de ser propuestos para premio entre los catedráticos ó profesores de tres ó mas clases á que han pertenecido durante el año, lo que se hace publico para que en todo tiempo puedan hacerlo constar. Madrid 9 de octubre de 1840.—El director, Francisco Serra.—Secretario, Juan de Andres.

Lectura de obras españolas á 10 rs. al mes.

Suscripción á la lectura de novelas, historias y viajes, en donde se encuentra el surtido mas completo que hay en esta corte, como ya lo tiene acreditado, con todos los señores que han tenido el gusto de suscribirse, é igualmente con los que en adelante se suscriban: entre las obras que se han aumentado últimamente se encuentra el Torneo, revolucioni de España, y el Tercera, Revolucion de Francia, con otras muchas novelas últimamente publicadas; se halla dicha suscripción establecida calle del Salvador, núm. 12, librería de Pereda, inmediato á la de la Concepcion Gerónimo.

Condiciones de la suscripcion.

Se dejan 40 rs. en depósito, por garantía de los libros que se llevan a leer, los que se vuelven cuando cesa la suscripcion.

INSTRUCCION PUBLICA.

Se necesita un profesor de latinidad. El valenciano de la Puerta del Sol dará razon.

Se necesita una costurera que sepa hacer vestidos, para coser en una casa, dándole de jornal poco á reales diarios: á la que la acomode podrá pasar á la calle de Valverde, número 25, cuarto segundo.

JUNTA DE COMERCIO DE MADRID.

Conforme al artículo primero, título cuarto del reglamento de la Escuela de Comercio, está abierta la matrícula de las cátedras de matemáticas aplicadas al comercio, y de lengua francesa é inglesa, desde el día 1.º al 17 del corriente a ambas inclusive. Los que gusten inscribirse como alumnos en cualquiera de estas cátedras, y tengan las circunstancias que se requieren, podrán acudir para verificarlo á la Secretaría de la Junta, sita en la calle Mayor núm. 1, casa consular, en dichos días y horas de diez á una.

Una desgraciada viuda, cargada de tierra familia, se halla con algun dinero de ella para imponerlo sobre casas libres que le acomoden en esta corte, por el premio, tiempo y demás condiciones que se estipulen; o en defecto comprará sus casa en buen paraje de ella: darán razon en la calle de Hortalera, esquiná á la de las Infantas, número 26, tienda de chocolates y otros géneros.

Si alguna persona supiese el paradero del ex-religioso don Antonio Barrio-Nuevo,

delator de la ciudad de Jaen, lo le asistirá de reconocimiento de ello en el cuarto bajo de la casa núm. 20, calle del Prado; y si el mismo señor Barrio-Nuevo se encontrare en esta corte, se servirá pasar á dicha casa para enterarle de un asunto que le interesa.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES VENÉREAS por el nuevo método vegetal AMERICANO.

En el establecimiento médico-quirúrgico, calle de Cedaceros, núm. 3, cuarto principal, se reciben consultas desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche. Acreditado mas de mil casos la seguridad y rapidez con que obra dicho método por muy inveterada que sea la dolencia. Se encuentra en dicho establecimiento reunido todo cuanto puede contribuir al buen éxito de los tratamientos curativos.

UNA SEÑORITA

que vive calle de la Abada, núm. 2, cuarto segundo de la izquierda, da lecciones de bordar de todas clases; letra inglesa y española, enseñando también á cortar las plumas de las dos clases: todo á precios arreglados, yendo á las casas de las señoritas que gusten aprender.

Aviso á los caballeros que quieran afitarse bien y con equidad.

Un jóven que ha trabajado en las principales tiendas de barbería de esta corte, desea afetar á los caballeros que gusten por el último precio siguiente: por barba de todos los días 18 rs. al mes; id. un día si y otro no 8; id. dos veces en semana 6; advirtiéndose que de no hacerlo á gusto del parroquiano, por delicado que sea, no sigue adelante ni admite lo estipulado; el caballero que quiera ocuparlo se servirá dejar las señas de su habitación al valenciano de la calle de la Montera.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Pinto, distante tres leguas de la corte: la dotacion son 7,300 reales, pagados mensualmente por el ayuntamiento, con obligacion de asistir á su poblacion de 350 vecinos, y comunidad de pobres capachinas. Los pretendientes dirijan sus memoriales francos de porte al secretario del ayuntamiento de dicha villa en el término de 15 días.

Un profesor de francés, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciaci6n. Da lecciones en su casa y en la de los discípulos. Dirá razon en la librería de doña A. Poupart, calle del Arsenal, frente á la plazuela de Calcoque.

Ignorándose la habitacion y paradero en esta corte del señor don Francisco del Valle Guerrero y Bizarro, se le ruega se sirva presentarse sin tardanza en la casa núm. 4, cuarto principal de la calle del Duque de Liria, con el objeto de enterarle de un asunto que le interesa; teniendo entendido que de no verificarlo le resultará perjuicio.

Junta de beneficencia de la parroquia de san Andrés.

Se halla vacante la plaza de médico de la misma: los que quieran optar á ella, pre-

sentarán sus solicitudes en el término de seis dias, al secretario de la misma, que vive calle de don Pedro, núm. 6 cuarto bajo.

VENTAS.

2,000 PAÑUELOS DE MANTA.

Siendo tanta la concurrencia que asistió al despacho de los pañuelos de la calle del Burro, y no poder atender á dar gustos á todos á su tiempo, ha tenido á bien el fabricante ponerlos á disposici6n del comercio de don Gregorio Rodriguez, calle de Toledo, esquina á la del Burro, donde se seguirán despachando á los mismos precios: primera, tejidos en fardos oscuros á 90 y 94 rs.; segunda á 75; tercera á 70; y cuarta á 60; y de cuadros de primera á 76.

NOTA. Condescendiendo á los deseos de tantas señoras que se partieron los pañuelos, desde este día se concederá gratis, advirtiéndose que se pagará 4 rs. mas por hoja.

El que quiera comprar un territo arrendado, pintado, y con todos sus arrend, acudirá á la calle de Silva, núm. 37, á lado de la Buena dicha, casa del alcaide de coches, donde darán razon: el precio será con equidad.

A voluntad de su dueño se vende una casa situada en esta corte y su calle de las Pozas, señalada con el número 14 moderado de la manzana 433: en la espresada casa darán razon.

Moscas, mosquitos, pulgas: agua para las manchas, remedio para callos y pomada para el pelo.

Polvos químicos que mueran en el momento las moscas y mosquitos á 4 cuartos papel; agua para quitar y destruir las pulgas de las habitaciones á 4 rs.; id. para quitárselas á los perros á 5 francos; específico para quitar las manchas en las ropas, y la grasa de los cuellos á 4 botella de medio cuartillo; emplastro para quitar hasta la raíz del callo ó clavo que se padecen en los pies, y tambien sus dolores á 2; id. la tan apetecida pomada del sebo de oso, para el desarrollo del pelo, su crecimiento y conservacion á 5 cada bote muy bonito: todo se despacha en el almacén de lona de la plazuela del Angel á la izquierda, entrando por la calle de Carretas, núm. 9, frente á la imprenta de Repullés.

En 900 rs., mitad de su valor, se venden una setenta perfectamente construidos, capas de cuatro asientos, con jaca y arcos correspondientes, todo nuevo. Tambien se cambiará por un caballo no siendo de mucha alzada. Dará razon el maestro carretero frente á Jesus.

En la plaza de santo Domingo de los Angeles, se venden puertas, ventanillas, ventanillos, puertas vidrieras, mamparas de hierro y madera, pedatos de mármol, buzones, balcones, barandillas, anteporchos, lambreras, tragaluces, y sus heleta completa, y todo se dará con la mayor equidad por tener que desocupar el terreno.

LEÑA.

De la mas superior que puede haber en esta corte, solo de encina, sin mezcla de otras: se vende vendiendo la de ahimadas á 25 cuartos, y la de estufas á 3 reales arrobos, presentada en las casas de los señores, en la calle de Crotarranas, esquina á la costanilla de las Trioritaras, núm. 22, almacen de carbón, donde se manifestará, en el mismo almacén se reciben avisos para carros de cualquier de lo fampas de los montes de la villa de Brihuega, en la Alcarria, á 5 rs. arrobado encerrado, advirtiéndose que es de costumbre.

A voluntad de su dueño se vende una casa en esta corte y su calle del Rey.

ANUNCIOS.

MONTA AD PAROCHOS

ALIOSQUE

SACERDOTES ANIMARUM CURAM HABENTES.

DOCTORE J. G. SNETTLER,

S. THEOLOGIE DOCTORE ET PROFESSORE.

JUXTA EDITIONEM ROMANAM 1826 CARDINALIS

MOROZZO

DENUO EDIDIT A. WESMAEL.

PROSPECTO. El editor se ha decidido á la publicacion de este precioso libro en virtud del dictamen y de las instancias de personas cuyo voto es decisivo en la materia, y que lo consideran como uno de los mas útiles para los eclesiásticos. Pero sobre todo tiene en su apoyo una autoridad irre-
cusable, que es el voto de la Santidad de

Leon XII, que recomendó esta obra de un mérito inestimable para el provecho y la edificacion de los ministros del santuario.

Consta de un tomo 8.º de 378 paginas, y se halla venal á 10 rs. en pasta en los puntos siguientes: Barcelona, libreria de Riera; y Madrid, viuda de Razola. En las provincias en las principales librerias.

ANUARIO

DE LOS

MISTERIOS Y CUADROS DEL UNIVERSO

PARA EL AÑO DE 1845.

Comprende lo mas grande, sublime, maravilloso y sorprendente de cuanto se ha escrito en astronomia, historia y ciencias por los mas célebres ingenios de todas las naciones, ilustrado con grabados y un precioso retrato de la reina, sobre acero. Cuadros de que consta: 1.º Astronomia. 2.º Maravillas del universo. 3.º Mares, islas, rios &c. del globo. 4.º Descripcion de las 5 partes del mundo y sus razas. 5.º Historia de España. 6.º Estadística, habitantes, monumentos, ruinas &c. 7.º Fastos universales, guerras, batallas y hechos célebres. 8.º Biografias de la familia reinante, inclusa la proscrip-
ta, con sus retratos. 9.º Palabras de oro del célebre profeta Bug. 10. Los pecados capitales, profecias, cálculos y curiosidades con el calendario del gobierno, 10 rs. y sin el 8½, en pasta 3 rs. mas, calle de la Gorguera, núm. 7. El prospecto se reparte gratis, y el Año Cristiano á 5 rs. tomo.

COLEGIO

DE

PRIMERA CLASE.

Con fecha 10 del presente mes se ha dignado S. M. decretar, que el colegio de humanidades y preparatorio para todas las carreras, que bajo la direccion de don Francisco Serra se halla establecido en la plazuela del Duque de Alba de esta capital, continúe como Colegio de primera clase. Con este motivo, y consiguiente á la nota puesta en la página 9 del prospecto de dicho Colegio, reimpresso el 19 de julio último, se han arreglado los cinco años de filosofía, clases de educacion primaria, de adorno y ampliacion, del modo que previene el Plan de Estudios vigente; y para lo cual se ha aumentado la enseñanza en el referido Colegio con las asignaturas de Mitología, Psicología é Ideología; variando en alguna que otra clase el orden que expresan las páginas 12, 13, 14 y 15 de dicho prospecto, que ha sido presentado y aprobado como reglamento interior para el mencionado Colegio. Madrid 22 de noviembre de 1845.—Francisco Serra.

DERECHO POLITICO GENERAL, ESPAÑOL Y EUROPEO,

POR

JUAN NIGUEL DE LOS RIOS,

doctor y catedrático de término de jurisprudencia en las universidades

DE MADRID Y SALAMANCA.

TOMO SEGUNDO.

Ya se han publicado los tomos primero y segundo de esta obra, que comprenden una refundicion de la del MACARELL, adoptada en el dia en todas las universidades, y la adición y reforma conforme á las doctrinas modernas de las contenidas en aquella.

Los dos tomos en 8.º mayor de esta obra, se hallarán de venta á 16 rs. cada uno en Madrid, y 20 en las provincias, en las librerias de su editor don Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, y en las provincias en las principales librerias.

BIBLIOTECA COMPLETA

DE ORATORIA SACRADA,

ó coleccion de discursos, panegiricos y morales para todas las festividades y santos principales del año,

POR EL PRESBITERO D. JUAN TRONCOSO.

Se ha repartido á los señores suscritores la entrega 6.ª del tomo 4.º de esta interesante publicacion. Continúa abierta la suscripcion en Madrid en la libreria de Perez, calle de Carretas, frente al buzon del correo, á 3 rs. cada entrega llevadas á casa de los señores suscritores, y en las provincias á 4 rs. franco de porte.

En el Viana, calle de Carretas.

Escusado parece recomendar al público estos Sermones, puesto que ellos mismos son su mayor elogio. Cualquiera que los lea no podrá menos de percibir en su espíritu aquella unción santa que lleva consigo la divina palabra pronunciada por un ministro humilde y celoso al par que adornado de una no vulgar instrucción. Tanto en los panegiricos como en los morales se nota solidez, verdad y unción en los conceptos, y tambien claridad, precision y buen estilo en el lenguaje. Sobre todo la pureza y sanidad de doctrina que en sus discursos manifiesta el P. Sanchez Sobrino los hacen dignos de la atencion de los párrocos y demas ministros de la predicacion Evangelica.

SERMONES PREDICABLES.

Su autor el R. P. Fr. Sebastian Sanchez Sobrino; lector que fue dos veces jubilado, padre honorario de provincia, morador en el convento de san Antonio Abad de Granada de la tercera orden de san Francisco.

Contienen los panegiricos de los principales Santos que celebra la Iglesia de España, los de Cuáresma, el setenario de Dolores de Maria santissima, la novena de san José y otros de diversas festividades y pláticas Dominicales. Nueva edicion acomodada en cuatro tomos en 4.º en vez de los veinte de que antes constaba. Su precio, que antes era 176 rs., ha quedado reducido á 100 rs. Se vende en la libreria de B. Ma-



*Placa cerámica de la Visita General de Carlos III
en la "casa de la duquesa de Sueca"*